

**Santo Domingo, D. N.-  
Miércoles 06 de julio de 2022**

**A la:** Dirección Administrativa  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**Asunto:** **Informe Pericial** de Evaluación de Ofertas del Proceso de Compra Menor para la “Contratación de los Servicios de Capacitación Informática en Hacker Ético”, de referencia MICM-DAF-CM-2022-0036.

Distinguidos Señores:

Quien suscribe, Miguel Starling Salas, perito designado de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para realizar las evaluaciones del presente procedimiento de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0036**, tengo a bien rendir el siguiente informe pericial de evaluación de las propuestas recibidas en fecha **jueves 23 de junio de 2022**, cuyas ofertas listamos a continuación:

1. **José Manuel Aquino Cepeda - (Portal Transaccional).**
2. **Quality Global Business Gb SRL - (Portal Transaccional).**
3. **Iqtek Solutions SRL - (Propuesta Física).**

Luego de revisadas las ofertas técnicas presentadas, en apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones del referido procedimiento en las secciones **“3.3 Criterios de Evaluación”** y **“3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica”** el resultado pericial de la evaluación es el siguiente:

**Informe Pericial de Ofertas MICM-DAF-CM-2022-0036**

MSS



**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

**I. ELEGIBILIDAD**

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	José Manuel Aquino Cepeda	Quality Global Business Gb Srl	Iqtek Solutions SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1. El oferente presenta su oferta económica conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones.	Cumple si presenta Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debidamente completado, firmado y sellado.	No Cumple (Debe Subsanan Debido a que Falta el Documento)	Cumple	Cumple
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	No Cumple (Debe Subsanan Debido a que Falta el Documento)	Cumple	Cumple
3. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	No Cumple (Debe Subsanan Debido a que Falta el Documento)	Cumple	Cumple



Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	José Manuel Aquino Cepeda	Quality Global Business Gb Srl	Iqtek Solutions SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
4. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno del MICM.	<u>Cumple si presenta la POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmadas y selladas como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.</u>	No Cumple (Debe Subsananar Debido a que Falta el Documento)	Cumple	Cumple
5. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios de sostenibilidad ambiental institucionales.	Cumple si presenta impresa, firmada y sellada la política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	No Cumple (Debe Subsananar Debido a que Falta el Documento)	Cumple	Cumple
6. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y	No Cumple (Debe Subsananar Debido a que Falta el Documento)	Cumple	Cumple

M.S.S



Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	José Manuel Aquino Cepeda	Quality Global Business Gb Srl	Iqtek Solutions SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
	Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.			

## II. CAPACIDAD TÉCNICA

Criterios para evaluar				José Manuel Aquino Cepeda	Quality Global Business Gb Srl	Iqtek Solutions SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
Metodología	1. <b>Enfoque técnico y metodología:</b> En este capítulo deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios,	Formulario (SNCC.D.044) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	10 puntos	10	10	10





Criterios para evaluar				José Manuel Aquino Cepeda	Quality Global Business Gb Srl	Iqtek Solutions SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
	metodología para llevar a cabo los servicios y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.					
	<b>2. Plan de Trabajo:</b> En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los productos.		10 puntos	Subsanar duración de la capacitación	10	10

M.S.S



Criterios para evaluar				José Manuel Aquino Cepeda	Quality Global Business Gb Srl	Iqtek Solutions SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
	3. <b>Organización y Dotación de Personal:</b> En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.		10 puntos	10	10	10

Criterios para evaluar				José Manuel Aquino Cepeda	Quality Global Business Gb Srl	Iqtek Solutions SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
Formación Profesional	1. Profesionales con título universitario de ingeniería o licenciatura en informática, sistemas, software, u otras áreas afines.	<b>Formulario (SNCC.D.045)</b> Currículo del Personal Profesional Propuestos con las acreditaciones que avalen su formación.  Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico maestría y especialidades).	15 puntos	10	15	15
	2. Educación continuada (maestría y/o especialidades) en ciberseguridad.		10 puntos	6	10	10
	3. Certificación en EC-Council CEH actualmente vigente y Certificación en OSCP.		5 puntos	0	0	5





Criterios para evaluar				José Manuel Aquino Cepeda	Quality Global Business Gb Srl	Iqtek Solutions SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
Experiencia	1. Experiencia demostrable del personal propuesto de 3 a 5 años en capacitaciones sobre Hacker Ético y seguridad defensiva.	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal Principal, donde se evidencie experiencia docente de 3 a 5 años en temas similares al objeto del presente proceso y amplios conocimientos de seguridad defensiva.	<b>20 puntos evaluados de la siguiente manera:</b>  4 puntos por cada año de experiencia.	20	20	20
	2. Experiencia del oferente de haber impartido al menos dos (02) servicios de capacitación similares al presente proceso en instituciones públicas y/o privadas.	Al menos dos (02) certificaciones de satisfacción de clientes del sector público y/o privado a los que haya prestado servicios similares al objeto del presente proceso.	<b>20 puntos evaluados de la siguiente manera:</b>  10 puntos por cada certificación de clientes.	Subsanar Falta de certificaciones de satisfacción de clientes a los cuales se les haya otorgado servicios similares.	20	20
			<b>100</b>	<b>56 puntos</b>	<b>95 puntos</b>	<b>100 puntos</b>



## RECOMENDACIONES

En fecha **lunes 27 de junio de 2022** se les solicito a las empresas participantes subsanar los errores u omisiones de naturaleza subsanable siendo estas:

- **José Manuel Aquino Cepeda:** (Dentro de los documentos presentados no se verifican los Formularios **SNCC.F.042, SNCC.D.044, SNCC.D.045, SNCC.D.048**. No presentó las **dos (02) certificaciones de satisfacción de clientes** del sector público y/o privado a los que haya prestado servicios similares al objeto del presente proceso. No presentó impreso, firmado y sellado el **Código de Ética para Oferentes**, la **POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio** y **POL-DPM-04– Política de Antisoborno**, la **PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental**. No presentó la **Declaración Jurada**, **No especifica la duración de la capacitación**).
- **Quality Global Business Gb SRL:** (Dentro de los documentos presentados presentó el formulario **SNCC.D.045** sellado, sin embargo, no consta la firma. Presentó la **Declaración Jurada** notariada, sin embargo, no consta la firma del Representante Legal, Las certificaciones en **EC-Council CEH** y en **OSCP** presentadas no están vigentes).
- **Iqtek Solutions SRL:** (Dentro de los documentos depositados presentó su **Formulario SNCC.F.033** de oferta económica con ITBIS gravado, siendo las actividades de capacitación y entrenamiento empresarial exentas del pago de este impuesto).

Siendo estas documentaciones subsanadas el **lunes 27 de junio** por el oferente **IQtek Solutions SRL** y el **viernes 01 de julio 2022** por el oferente **Quality Global Business Gb SRL**. En el caso del oferente **José Manuel Aquino Cepeda** desestimó su oferta quedando descalificado sin más trámite.

**Visto: la Sección “3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica” del Pliego de Condiciones:**

La Selección será realizada Basada en Calidad y Costo (SBCC), es decir, que la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a prestar, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos y evaluado según los conceptos indicados a continuación.

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 80 puntos y para la Económica de 20 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es el 90% de la puntuación asignada.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo, la metodología, la experiencia y formación profesional.

**Considerando:** la ponderación de la Propuesta Técnica, Formación Profesional y Experiencia de las ofertas Presentadas, arrojan como resultado lo siguiente:

Criterios	Puntuación	José Manuel Aquino Cepeda	Quality Global Business Gb SRL	Iqtek Solutions SRL
Metodología	30	20	30	30
Formación Profesional	30	16	25	30
Experiencia	40	20	40	40
Total Calificación	100	56	95	100
Ponderación	80%	45%	76%	80%



**Considerando:** que la razón social **José Manuel Aquino Cepeda**, No Cumple con el puntaje mínimo aceptable.

**Considerando:** que la razón social **Quality Global Business Gb SRL**, Cumple con el puntaje mínimo aceptable.

**Considerando:** que la razón social **Iqtek Solutions SRL**, Cumple con el puntaje mínimo aceptable.

**Visto:** la Sección “3.5 Evaluación de la Oferta Económica” del Pliego de Condiciones:

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación y 3.4 Criterios de Calificación, adicionalmente que hayan superado un mínimo del 90% de la puntuación asignada a la oferta técnica.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado	100 puntos	20%
Las demás propuestas	$\frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$	Calificación Obtenida X 0.20

Visto: la Sección “3.6 Criterios de Adjudicación” del Pliego de Condiciones:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y **obtenga mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.**

Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada ofertante será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los **aspectos técnicos** y la **propuesta económica** una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%
Propuesta económica	20%
<b>Total Calificación</b>	<b>100%</b>

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.



**Considerando:** La oferta económica presentada.

Criterio	Puntuación	Quality Global Business Gb SRL	Iqtek Solutions SRL
Oferta Económica	Menor Precio Ofertado	RD\$530,000.00	RD\$657,780.00
Calificación	100	100	80.57
<b>Ponderación</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>16.11%</b>

**Considerando:** La calificación final de la/s Oferta/s Presentadas

Criterios	Quality Global Business Gb SRL	Iqtek Solutions SRL
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	76	80
Propuesta económica	20	16.11
<b>Ponderación</b>	<b>96</b>	<b>96.11</b>

Es por lo antes citado que la adjudicación del presente proceso se decide a favor de **Iqtek Solutions SRL**

Firma de Perito evaluador				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITO ACTUANTE
		J	NJ	
Miguel Starling Salas	X			<i>Miguel Starling</i>